

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL

En la Ciudad de México, siendo las 13:30 horas del día 04 de noviembre de 2016, se reunieron en la Sala de Consejo del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), sita en Avenida de los Insurgentes Sur, número 838, piso 9, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, se celebró la Cuarta Sesión Ordinaria de Comité de Transparencia del CENAGAS.

Asistieron los siguientes miembros del Comité: El **Mtro. Juan Emmanuel Vicario Pérez Moreno**, Coordinador General de Planeación y Proyectos en su carácter de Presidente; el **Ing. Carlos Miguel Valdovinos Chávez**, Titular del Órgano Interno de Control en el CENAGAS y el **Lic. Ignacio Soberanes Cortés**, Coordinador de Archivos y Responsable del Archivo de Concentración del CENAGAS.

Se encontraban presentes también los siguientes invitados: el **Lic. Humberto Miguel Leal López**, Director Ejecutivo Adjunto de Consulta de la Unidad de Asuntos Jurídicos, el **Mtro. Jerjes Giovanni Sanchez Reyes**, Director Ejecutivo Adjunto de Órganos Colegiados y el **Lic. Mario Alvarez**, Secretario Técnico del Comité.

En uso de la palabra, el Presidente dio la bienvenida a los asistentes a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.

Acto seguido, se procedió a dar lectura al Orden del Día, al no haber comentarios al respecto, se adoptó el siguiente:

Acuerdo **CT-011SO-2016**

Con fundamento en lo previsto en el numeral 3.1 fracción I de los Criterios de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Comité de Transparencia aprobó el siguiente Orden del Día:

I. Asuntos para aprobación.

1.1 Orden del Día.

1.2 Calendario de las sesiones ordinarias a realizarse en el año 2017.

II. Asuntos para conocimiento.

2.1 Informe de la Dirección Ejecutiva Adjunta de Comunicación, Transparencia y Género, de las Solicitudes de Información recibidas y atendidas en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de octubre de 2016, así como de los acuses electrónicos emitidos por el Sistema de Solicitudes de Información.

2.2 Informe de la Dirección Ejecutiva Adjunta de Comunicación, Transparencia y Género, del número total de Expedientes Reservados por contener Información clasificada como reservada o confidencial durante los dos semestres de 2016 y de los acuses electrónicos emitidos por el Sistema de Índice de Expedientes Reservados del INAI para informar.

2.3 Informe de la Dirección Ejecutiva Adjunta de Comunicación, Transparencia y Género, en relación del estado que guarda el proceso de carga y migración que en cumplimiento de obligaciones de Transparencia ha realizado el CENAGAS dentro del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SISPOT) en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT); así como, de la ampliación del término para el cumplimiento en la migración de las mismas según el acuerdo tomado en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, fijándose como nuevo plazo el próximo 4 de mayo de 2017.

2.4 Oficio CENAGAS-CGPP/031/2016, signado por el Mtro. Juan Emmanuel Vicario Pérez Moreno, Presidente del Órgano Colegiado, que contiene la designación de la Lic. Claudia Elena Reed López, como presidente suplente en el Comité de Transparencia.

A continuación, se procedió a desahogar el orden del día.

I. Asuntos para aprobación.

1.2 Calendario de las sesiones ordinarias a realizarse en el año 2017.

Al respecto, el Presidente señaló que el mismo fue enviado con la carpeta de trabajo y que se ponía a su consideración para su aprobación, el Ing. Carlos Miguel Valdovinos Chávez, cuestionó si la forma de convocar seguiría siendo a través del correo electrónico, por lo que el Presidente respondió que para homologar la forma de convocar se utilizaría el Outlook como en los demás Comités del Cenagas, asimismo planteó que quedara determinada las 13:30 horas para la realización de las Sesiones ordinarias del Comité.

Al no haber más comentarios, los integrantes del Comité de Transparencia, en forma colegiada y por unanimidad adoptaron el siguiente:

Acuerdo
CT-012SO-2016

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral 6.1 de los Criterios de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Comité de Transparencia aprobó el calendario de las sesiones ordinarias a realizarse en el año 2017.

<i>Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia del Centro Nacional de Control del Gas Natural a realizarse en el año 2017</i>	
<i>Primera Sesión</i>	<i>viernes 3 de febrero de 2017</i>
<i>Segunda Sesión</i>	<i>viernes 12 de mayo de 2017</i>
<i>Tercera Sesión</i>	<i>viernes 4 de agosto de 2017</i>
<i>Cuarta Sesión</i>	<i>Viernes 10 de noviembre de 2017</i>

II. Asuntos para conocimiento.

2.1 Informe de la Dirección Ejecutiva Adjunta de Comunicación, Transparencia y Género, de las Solicitudes de Información recibidas y atendidas en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de octubre de 2016, así como de los acuses electrónicos emitidos por el Sistema de Solicitudes de Información.

En uso de la palabra, el Lic. Alvarez precisó que dicha información había sido enviada como parte integrante de la carpeta de trabajo a través del correo electrónico institucional, señalando que del periodo comprendido entre el primero de enero al treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis, se habían recibido sesenta y nueve solicitudes de información, de las cuales a la fecha se habían concluido sesenta y siete, encontrándose al día una pendiente en proceso de atención y la otra en espera de que el solicitante señalara el medio por el cual requería se le entregara la información solicitada.

Continuó exponiendo, que del total de las solicitudes siete se habían turnado a la Unidad de Asuntos Jurídicos, ocho a la Unidad de Gestión Técnica y Planeación, diez a la Unidad de Transporte y almacenamiento, dieciocho a la Unidad de Finanzas y Administración, diecisiete habían sido atendidas por la Unidad de Transparencia y las restantes siete, a varias Unidades Administrativas.

El Lic. Ignacio Soberanes Cortes, hizo un reconocimiento a la Unidad de Transparencia y a los enlaces por la celeridad con las que se habían atendido casi

el 100% de las solicitudes de información, a este reconocimiento se sumó el Ing. Carlos Miguel Valdovinos Chávez.

No habiendo más comentarios al respecto, los integrantes del Comité en forma conjunta y por unanimidad adoptaron el siguiente:

Acuerdo
CT-013SO-2016

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral 3.1 fracción XI de los Criterios de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Comité de Transparencia tomó conocimiento sobre el estado que guardan las 69 solicitudes de información recibidas en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de octubre de 2016 que presentó el Titular de la Unidad de Transparencia.

2.2 Informe de la Dirección Ejecutiva Adjunta de Comunicación, Transparencia y Género, del número total de Expedientes Reservados por contener Información clasificada como reservada o confidencial durante los dos semestres de 2016 y de los acuses electrónicos emitidos por el Sistema de Índice de Expedientes Reservados del INAI para informar.

El Lic. Mario Alvarez, señaló que la información fue clasificada con la modalidad de reservada o confidencial y que durante el primer semestre del año se clasificaron tres expedientes como reservados, el primero por la Unidad de Asuntos Jurídicos, referente al Contrato de Transferencia; el segundo, por la Coordinación General de Planeación y Proyectos y el tercero por la Unidad de Transporte y Almacenamiento.

Asimismo, señaló que durante el segundo semestre se habían clasificado dos expedientes más que serían reportados al INAI al término del segundo semestre, tal como lo establecía la Ley; el primero fue clasificado por la Dirección Ejecutiva de Personal y Desarrollo Organizacional por contener datos confidenciales y, el segundo por la Unidad de Transporte y Almacenamiento por contener información parcialmente clasificada como reservada.

Al no haber más comentarios, una vez rendida la información, en forma unánime los integrantes del Comité de Transparencia adoptaron lo siguiente:

Acuerdo
CT-014SO-2016

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral 3.1 fracciones VI y VII

de los Criterios de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Comité de Transparencia tomó conocimiento de los Expedientes de Información clasificada como reservada o confidencial que ha aprobado en el periodo comprendido del 1º de enero al 31 octubre de 2016.

2.3 Informe de la Dirección Ejecutiva Adjunta de Comunicación, Transparencia y Género, en relación del estado que guarda el proceso de carga y migración que en cumplimiento de obligaciones de Transparencia ha realizado el CENAGAS dentro del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SISPOT) en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT); así como, de la ampliación del término para el cumplimiento en la migración de las mismas según el acuerdo tomado en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, fijándose como nuevo plazo el próximo 4 de mayo de 2017.

Sobre el particular el Lic. Mario Alvarez, explicó la tabla que contenía el avance de cada una de las Unidades Administrativas del CENAGAS que habían ingresado al POT la información que les correspondía, de igual forma hizo un recuento de las reuniones de trabajo que se habían sostenido con cada una de las áreas y señaló que como resultado se había logrado un avance considerable en el cumplimiento de estas obligaciones, sin embargo, señaló que se debían redoblar esfuerzos para cumplir en tiempo y forma con la obligaciones previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En este tenor, los integrantes coincidieron en la importancia de que cada área del CENAGAS de cumplimiento a lo mandado por la Ley General.

En este orden de ideas, el Lic. Alvarez manifestó que en los próximos días la Dirección Ejecutiva Adjunta de Comunicación, Transparencia y Género se reuniría con aquellas áreas del CENAGAS que habían tenido problemas o no habían subido por completo la información que les correspondía; lo anterior con el fin de orientarlos y cumplir en tiempo con esta obligación.

También señaló que el INAI amplió el plazo para que los sujetos obligados cumplieran con dicha obligación y que el nuevo plazo era para mayo de 2017; en este tenor, El Ing. Carlos Miguel Valdovinos Chávez, solicitó que se mantuviera informado al Comité de Transparencia de los avances en la carga de información.

Por su parte, el Presidente instruyó para que se informara al Comité periódicamente de las cargas que se realicen en el Sistema.

Al no haber más observaciones, en forma colegiada y por unanimidad se adoptó el siguiente:

Acuerdo
CT-015SO-2016

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones VIII, X y XII y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral 3.1 fracción VI de los Criterios de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Comité de Transparencia toma conocimiento del estado que guarda el cumplimiento de obligaciones en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SISPOT) en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), conforme a lo previsto en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con relación a lo dispuesto por los artículos 77 y 80 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; asimismo, instruye al Director de Transparencia y Género y Secretario del Comité para que informe mensualmente a sus miembros sobre el estado que guarda la carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia.


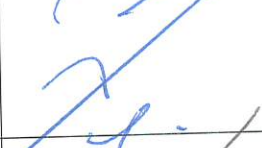

2.4 Oficio CENAGAS-CGPP/031/2016, signado por el Mtro. Juan Emmanuel Vicario Pérez Moreno, Presidente del Órgano Colegiado, que contiene la designación de la Lic. Claudia Elena Reed López, como presidente suplente en el Comité de Transparencia.

En el desahogo a este punto, el Presidente del Órgano Colegiado, informó a los integrantes del Comité de Transparencia que designaba a la Licenciada Claudia Elena Reed López, Directora Ejecutiva Adjunta de Comunicación, Transparencia y Género, como su suplente en el Comité; lo que formalizó a través del oficio CENAGAS-CGPP/031/2016, mismo que les fue remitido en la carpeta de trabajo a través del correo electrónico institucional. Una vez tomado conocimiento, el pleno del Comité adoptó el siguiente:

Acuerdo
CT-016SO-2016

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral 2.1 parte final de los Criterios de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Centro Nacional de Control del Gas Natural, el Comité de Transparencia tomó conocimiento de la designación hecha por el Presidente de este Comité en relación a su suplencia, designándose para tal efecto a la Lic. Claudia Elena Reed López, Directora Ejecutiva Adjunta de Comunicación, Transparencia y Género.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Comité de Transparencia dio por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria, siendo las 14:30 horas del día 4 de noviembre de 2016.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Mtro. Juan Emmanuel Vicario Pérez Moreno	Presidente del Comité de Transparencia	
Ing. Carlos Miguel Valdovinos Chávez	Titular del Órgano Interno de Control en el CENAGAS	
Lic. Ignacio Soberanes Cortes	Coordinador de Archivos y Responsable del Archivo de Concentración del CENAGAS	

Nota: Estas firmas corresponden al Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Centro Nacional de Control del Gas Natural celebrada el 04 de noviembre de 2016.